



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2018”**

INFORME N° 044-2019-FEP-IPM

INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR (IPM)

TEGUCIGALPA M.D.C., JULIO 2019





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2018”**

INFORME N° 044-2019-FEP-IPM

INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR (IPM)

TEGUCIGALPA M.D.C., JULIO 2019

Tegucigalpa M.D.C., 28 de agosto de 2019

Oficio DMJJPV/N° 0323/TSC/2019

General

José Ernesto Leva Bulnes

Gerente General

Instituto de Previsión Militar

Su Oficina

Señor Gerente General:

Adjunto encontrará el Informe N° 044-2019-FEP-IPM, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2019 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, ordenar a quien corresponda, presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar las recomendaciones del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar las recomendaciones según el Plan.

José Juan Pineda Varela
Magistrado Presidente por Ley

 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria

CONTENIDO

PÁGINA

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	5
4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL	7
5. OPINIÓN SOBRE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	12

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	14
--------------	----

CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	16
-----------------	----

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2019 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen, fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de egresos y resumir la visión de eficacia y eficiencia (efectividad) de la gestión del Instituto de Previsión Militar (IPM).

Objetivos Específicos:

1. Calificar eficacia y eficiencia de la gestión institucional con base en el uso de los recursos presupuestarios para la ejecución del Plan Operativo Anual (entrega de bienes o servicios generados).
2. Examinar los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la planificación operativa anual institucional y evidenciar resultados reportados.
3. Revisar los procesos de formulación, modificación y liquidación del presupuesto anual de gastos.
4. Determinar si la situación financiera institucional, al cierre del ejercicio fiscal examinado fue favorable o desfavorable, y como estuvo su comportamiento en comparación con el año inmediato anterior.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, y se realizó con base al Plan Operativo Anual y su respectivo Presupuesto, los cuales incorporan productos finales representados por bienes o servicios generados por los programas, subprogramas y proyectos del IPM, a fin de beneficiar a una población objetivo en el ejercicio examinado.

Con relación a la información financiera, se realizó un análisis a la variación de los Estados Financieros, no obstante, la opinión emitida por éste Órgano Contralor no representa una Auditoría financiera-contable.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal 2018, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2019.

La Constitución de la República según su artículo número 205, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas según el artículo número 32, establece que el “Tribunal Superior de Cuentas”, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Instituto de Previsión Militar (IPM), fue creado según Decreto No. 905 del 27 de marzo de 1980. Mediante Decreto No. 167-2006 de fecha 21 de febrero de 2007, entra en vigencia la actual Ley del Instituto de Previsión Militar que regula el Régimen de Riesgos Especiales (RRE) que brindará previsión social a los miembros de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Cuerpo de Bomberos, cuya actividad está orientada a la protección de la población hondureña, y que por la naturaleza de las funciones altamente riesgosas que desempeñan en el servicio activo, están expuestos a la agravación del riesgo.

2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN

La planificación 2018 del Instituto de Previsión Militar (IPM), se formuló con un (1) objetivo estratégico, un (1) objetivo operativo, tres (3) productos finales y diez (10) productos intermedios.

Objetivo estratégico Institucional:

1. Garantizar la protección de los afiliados del Régimen de Riesgos Especiales, por la contingencia por invalidez, vejez, retiro y muerte según lo define la Ley del Instituto de Previsión Militar.

Objetivo Operativo Institucional:

1. Proteger a los afiliados al régimen de riesgos especiales ante las contingencias por invalidez, vejez, retiro y muerte.

A nivel presupuestario el IPM estructuró su planificación en tres (3) programas denominados: *Programa 11: Administración y Pago en Seguridad Social; Programa 12: Administración y Pago en Fondos Especiales, y Programa 13: Asistencia Social.*

En los documentos de la planificación institucional, se observó que los objetivos estratégicos y operativos están vinculados a los lineamientos del Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica, que a su vez están articulados al Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018; al objetivo “*Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana con sistemas consolidados de previsión social*” a la meta “*Universalizar el régimen de jubilaciones y pensiones para el 90% de los asalariados en Honduras*”, y el indicador “*% de trabajadores afiliados a sistemas de previsión*”.

La formulación de la planificación está vinculada a su marco legal, a su objetivo estratégico y operativo, ya que en estos documentos se plantea garantizar a los afiliados un servicio de calidad en el otorgamiento oportuno de sus beneficios en seguridad social a los afiliados.

En relación a la incorporación de la perspectiva de Género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos, establecida según el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2018 (Decreto ejecutivo PCM-141-2017), donde se evidenció lo siguiente:

- En su Plan Estratégico a nivel de objetivos y resultados no se observa un objetivo específico disminuir brechas de desigualdad sustantiva entre hombres y mujeres, sin embargo sus servicios de atención integral y permanente a los Jubilados y Pensionados no hace distinción de género.
- En su Plan Operativo, no se contempla productos y actividades, bajo la lógica de la cadena de valor público y producción, que den cuenta de las acciones concretas para el logro de la igualdad de género.

A continuación, la evaluación del Plan Operativo Anual (POA) de la gestión institucional 2018, con base en los productos finales:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018				
INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR				
Programa/Producto Final	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Cantidad Ejecutada	% Ejecución
Programa 11: Administración y Pago en Seguridad Social				
1. Afiliados recibiendo pensiones otorgados por retiros, sobrevivientes y discapacidad	Afiliados	4,167	4,174	100%
Programa 12: Administración y Pago en Fondos Especiales y Programa				
2. Beneficio recibiendo pensiones por ordenanza militar, beneficio económico y reserva	Beneficiarios	5,414	6,080	112%
Programa 13: Asistencia Social				
3. Afiliados recibiendo ayudas económicas por enfermedad	Afiliados	174	201	116%
Promedio General de Ejecución				109%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA del IPM

En referencia a los resultados promedio de ejecución de los productos finales de la gestión 2018, se comenta lo siguiente:

4,174 Afiliados recibiendo pensiones: Mediante este producto se reporta la cantidad de personas pertenecientes a las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Cuerpo de Bomberos, a quienes se les hizo el pago de sus pensiones. Son tres tipos de pensiones que otorga el IPM: por sobrevivencia, por situación de retiro de sus funciones y por discapacidad; el detalle de estas se presenta a continuación:

- Se efectuaron 1,723 pagos de pensiones por Sobrevivencia, que implicó una erogación por 217.5 millones de Lempiras. Esta es una pensión permanente que se otorga a los beneficiarios del afiliado fallecido.
- Se otorgaron 2,038 pagos de pensiones por retiro, que representó una erogación 581.7 millones de Lempiras. Esta es una pensión vitalicia para afiliados que cumplen con el tiempo de servicio y todos los requisitos según la Ley del IPM.

- Se concedieron 413 pagos de pensiones por invalidez, por un monto de 54.4 millones de Lempiras. Este beneficio se entrega en forma vitalicia para los afiliados que presentan discapacidad total y permanente, previa aprobación por parte del Comité de pago de pensiones por discapacidad.

6,080 pagos por Beneficios Especiales: este producto da a conocer el pago de pensiones por tres tipos de situaciones especiales: por beneficios económicos, por ordenanza militar, y por reserva laboral. El detalle de estos pagos se presenta a continuación:

- Se otorgaron 4,518 pagos de beneficios de reserva laboral, son pagos como aporte patronal a una cuenta individual para garantizar el beneficio de las prestaciones.
- Se concedieron 1,351 pagos por concepto de beneficios económicos laboral, corresponden a beneficios adicionales a jubilados establecidos en el Decreto 59-2009.
- Se efectuaron 211 pagos por pensiones de ordenanza militar, este beneficio se otorga a jubilados bajo en régimen especial, por el cual el gobierno está obligado a financiar.

201 afiliados recibieron ayudas económicas: en este producto se registra el pago otorgado a los afiliados solicitantes, por conceptos como ser: prótesis, medicamentos, exámenes médicos, todos bajo el seguimiento del correspondiente Reglamento de Ayudas Medicas. Previó al pago, se realizan estudios socio económico que determinen si dicha ayuda se otorga o no.

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas, contempla la verificación sobre el efectivo cumplimiento de la producción de bienes o la prestación de servicios, que fueron generados por el IPM por medio de sus productos finales al término del ejercicio fiscal examinado, y que son reportados en su expediente de Rendición de Cuentas 2018, por lo anterior se efectuó un proceso de revisión documental a los medios de verificación que sustentaron los resultados sobre los “*Beneficio por ordenanza militar, beneficio económico y reserva laboral*”, en donde se evidenció lo siguiente:

- La División Administradora de Fondos Especiales (DAFE), es la unidad que se encarga de pagar estos beneficios; mediante una observación se constató que en su base de datos están registrados los 6,080 beneficios ingresados y pagados durante el 2018.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

El presupuesto aprobado del Instituto de Previsión Militar (IPM) para la gestión 2018, fue por 4,782.3 millones de Lempiras, financiados con 4,691.0 millones de Lempiras de Recursos Propios, producto de la contribución patronal y personal al sistema de pensiones al sector de seguridad militar, por intereses por préstamos al sector privado, y por los excedentes por inversiones y recuperación de préstamos de corto plazo y 91.2 millones de Lempiras por Transferencias Corrientes de la fuente Tesoro Nacional. Durante el ejercicio fiscal no se

presentaron modificaciones al presupuesto inicialmente aprobado. La ejecución presupuestaria se presenta a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO AÑO 2018					
INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	118,716,636.00	118,716,636.00	110,597,331.97	2.8%	93%
Servicios No Personales	91,399,927.00	91,399,927.00	69,989,139.69	1.8%	77%
Materiales y Suministro	7,300,073.00	7,300,073.00	4,541,348.82	0.1%	62%
Bienes Capitalizables	110,478,000.00	110,478,000.00	33,235,998.73	0.8%	30%
Transferencias y Donaciones	1,006,927,150.00	1,006,927,150.00	991,826,042.88	25.3%	99%
Activos Financieros	3,447,485,071.00	3,447,485,071.00	2,711,295,467.88	69.1%	79%
Totales	4,782,306,857.00	4,782,306,857.00	3,921,485,329.97	100.0%	82%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria del IPM

Los resultados presupuestarios se concentraron en dos grupos de gasto, *los Activos Financieros*, donde figuran las erogaciones destinadas a la colocación de préstamos a corto y largo plazo y las inversiones en títulos y valores realizadas para contribuir a la disminución del déficit actuarial existente; y en las *Transferencias y Donaciones* representados por el pago de pensiones a su afiliados, y el pago de cuotas a organismos nacionales como internacionales (Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), Organización Iberoamericana para la Seguridad Social, Escuela de Capacitación en Seguridad Social y Conferencia Interamericana de Seguridad Social). Lo anterior permite establecer una coherencia con el rol institucional.

Los gastos en bienes capitalizables se destinaron para la compra de mobiliario y equipo de oficina, equipo de transporte; aplicaciones informáticas y construcciones en el edificio principal.

La liquidación presupuestaria registra un saldo por 860.8 millones de Lempiras, de acuerdo con la revisión de las Notas Explicativas, esto se debió a:

- 736.1 millones de Lempiras asignados a los **Activos Financieros** quedaron pendiente de ejecución debido a que el instituto mantiene como parte estratégica y normativa vigente de invertir bajo las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez.
- 77.2 millones de Lempiras en **Bienes Capitalizables** no fueron ejecutados debido a que no se recibió en su totalidad las maquinaria y el equipo comprado y las obras de infraestructuras no han sido finalizadas, por lo que dichos pagos fueron reprogramados para el período 2019.
- 21.4 millones de Lempiras en **Servicios No Personales** el saldo obedeció a que la contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación; Servicios Profesionales, Comerciales y financieros, y el pago en los servicios Básicos se concentraron por debajo al valor estimado.

- 15.1 millones de Lempiras de **Transferencias y Donaciones** no fueron ejecutadas por la devoluciones de pagos pendientes del Beneficio de Reserva Laboral (cancelaciones de contratos salariales) a Beneficiarios, que se desembolsan de acuerdo a los ingresos de este concepto como contraparte del estado.
- 8.1 millones de Lempiras en **Servicios Personales** no se ejecutaron debido a que no se pagaron en su totalidad los compromisos por asistencia social.
- 2.7 millones de Lempiras en **Materiales y Suministros** no fueron erogados debido a que tenía suministros en reservas por lo que no se presentó necesidad de comprar; y porque se declaró fracasado el proceso de licitación para compra de uniformes por no presentarse un proveedor que cumpliera las condiciones requeridas.

4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL

Con base al resultado del análisis general a los Estados Financieros presentados por el Instituto de Previsión Militar (IPM), al 31 de diciembre de 2018; éste Tribunal concluye que la Situación Financiera es “*Favorable*” debido a los siguientes criterios evaluados:

- Generó utilidad en sus operaciones de 3,139.6 millones de Lempiras.
- Reflejó un incremento en sus ingresos corriente de 29.30%, y una reducción en su gasto corriente de 11.10%, en comparación al año 2017.
- Se demostró que a través de la aplicación de la Razón Financiera de: **Endeudamiento** (Total Pasivos /Total Activo); existe una adecuada relación entre sus activos y pasivos, porque únicamente el 2.39% de sus activos totales se encuentran comprometidos por financiamiento de terceros.
- El patrimonio acumulado al cierre del período 2018, registró 22,906.6 millones de Lempiras, que representó un 16.08% de incremento en comparación al ejercicio fiscal 2017; denotando mejoría en los resultados de utilidad y acumulación de reservas.

No obstante, para establecer si el IPM cuenta con una situación financiera sana para que sus cotizantes gocen de seguridad económica y social al momento de jubilarse; ésta debe realizar Estudios Actuariales¹ “*Por tanto será competencia de un actuario debidamente registrado ante la CNBS, cualquier tipo de cuantificación o valuación económica de eventos contingentes (sometidos a leyes probabilísticas y financieras), que requieran de un cálculo matemático especializado para proponer esquemas de reservas patrimoniales que permitan el cumplimiento solvente de las obligaciones económicas correspondientes.....*”.

A continuación, se presenta un breve análisis de variaciones a los rubros que conforman el Estado de Rendimiento Financiero y del Estado de Situación Financiera del Instituto de Previsión Militar (IPM) al 31 de diciembre de 2018, en relación a los resultados del período 2017:

ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO:

¹ CIRCULAR CNBS No.073/2012; Capítulo II: Estudios Actuariales; Artículo 3, literal A; Página N° 2.

VARIACIONES DEL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO				
INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR				
(Cifras en Lempiras)				
Descripción	2018	2017	Variación Absoluta	% de Variación
Ingresos No Tributarios	1,772,167,334.59	1,059,202,538.29	712,964,796.30	67.31%
Ingresos de Operación	59,059,634.55	26,987,302.31	32,072,332.24	118.84%
Ingresos de No Operación	1,911,609,792.86	1,691,522,937.13	220,086,855.73	13.01%
Otros Ingresos	355,256,947.67	180,948,647.24	174,308,300.43	96.33%
Ingresos de Inversión	475,845,881.42	578,785,800.61	-102,939,919.19	-17.79%
Total Ingresos Corrientes	4,573,939,591.09	3,537,447,225.58	1,036,492,365.51	29.30%
Gasto de Consumo	1,395,763,695.99	1,605,226,880.84	-209,463,184.85	-13.05%
Donaciones, Transferencias y Subsidios	2,426,887.41	1,991,803.00	435,084.41	21.84%
Otros Gastos	36,156,203.23	6,225,953.53	29,930,249.70	480.73%
Total de Gastos Corrientes	1,434,346,786.63	1,613,444,637.37	-179,097,850.74	-11.10%
Resumen de Ingresos y Gastos	3,139,592,804.46	1,924,002,588.21	1,215,590,216.25	63.18%

Fuente: Elaboración propia con cifras proporcionadas por el IPM

Análisis Movimiento de Estado de Rendimiento Financiero.

Al cierre del ejercicio fiscal 2018 se registró un resultado positivo entre sus ingresos y gastos corrientes de 3,139.6 millones de Lempiras, mostrando una variación absoluta de 1,215.6 millones de Lempiras, que representó un 63.18% de incremento en comparación al resultado obtenido en el año 2017. Sin embargo, es importante aclarar que en el Informe N° 051-2018-FEP-IPM, se notificó un resultado del ejercicio 2017 por la cantidad de 2,423.6 millones de Lempiras, y al realizar el presente análisis se observa una diferencia de 499.6 millones de Lempiras, al respecto mediante **Oficio G.I.P.M N° 0721** las autoridades de esta institución argumentan que esta diferencia corresponde a **Ingresos por Aportes personales** que se presentan en el Estado de Rendimiento a Detalle presentado al cierre del período 2017, y que, al trasladar los saldos de este al Estado de Rendimiento Resumido, por ‘error involuntario’, no se hizo el traslado correspondiente.

Análisis de Movimiento en los Ingresos No Tributarios.

Estos ingresos estuvieron conformados por los valores incluidos en las cuentas “Contribuciones del sector público y privado al sistema de jubilaciones y pensiones”. En estas cuentas se registran los ingresos correspondientes a aportes patronales (sector privado) y los ingresos correspondientes a aportaciones patronales y cotizaciones de afiliados (sector público). Las cuales en su conjunto obtuvieron una variación absoluta de 713.0 millones de Lempiras, que representó un 67.31% de aumento en relación a los ingresos no tributarios percibidos durante el período 2017. El monto total percibido en ingresos tributarios durante el 2018 fue de 1,772.2 millones de Lempiras.

Análisis de Movimiento en los Ingresos de Operación.

El monto percibido en los ingresos de operación durante el año 2018 fue de 59.1 millones de Lempiras. Estos ingresos tuvieron una variación absoluta positiva de 32.1 millones de Lempiras, lo cual representó un incremento de 118.84% en relación a los ingresos de operación percibidos durante el año 2017. Estos ingresos estuvieron conformados por los valores originados de los

servicios prestados en el otorgamiento de préstamos personales e hipotecarios a los afiliados del IPM.

Análisis de Movimiento en los Ingresos de No Operación.

Estos ingresos aumentaron en un 13.01% que en términos absolutos representó un valor de 220.1 millones de Lempiras, en relación a los ingresos registrados en el 2017. El monto total percibido en estos ingresos durante el año 2018 fue de 1,911.6 millones de Lempiras. Estos ingresos estuvieron conformados por los intereses recibidos por el IPM por préstamos personales e hipotecarios, los intereses percibidos por inversiones realizadas en diferentes instituciones financieras del país, el rendimiento de las inversiones en certificados en el Sistema Financiero, bonos del Estado y su recuperación, y los valores recibidos por arrendamiento en locales y edificios propiedad del IPM en diferentes ciudades del país.

Análisis de Movimiento en Otros Ingresos.

Estos ingresos presentaron una variación positiva de 96.33%, que representó un incremento de 174.3 millones de Lempiras, en relación a los ingresos percibidos por este concepto durante el año 2017. El monto total percibido en estos ingresos durante el año 2018 fue de 355.3 millones de Lempiras, en el cual incluyen los ingresos por ganancias en venta de activos y por ajuste de diferencial cambiario, así como los ingresos de períodos anteriores y otros ingresos.

Análisis de Movimiento en los Ingresos de Inversión.

Estos ingresos disminuyeron en un 17.79%, que en términos monetarios representó 102.9 millones de Lempiras, en comparación a los ingresos de inversión generados durante el año 2017. El monto total de ingresos percibidos por este concepto fueron de 475.8 millones de Lempiras, en el cual se incluyen los ingresos recibidos de las empresas relacionadas y dependencias como una contribución al equilibrio financiero, así como los ingresos percibidos por venta de lotes en las diferentes lotificaciones y proyectos del IPM.

Análisis de Movimiento en Gastos de Consumo.

El monto total erogado el año 2018 fue de 1,395.8 millones de Lempiras, y presentaron una disminución de 13.05% que representaron un monto de 209.5 millones de Lempiras, cantidad menor a la ejecutada el año 2017. La disminución de los Gatos identificada se debió específicamente en la cuenta de *Sueldos y Salarios de Empleados Permanentes, Temporales y por Contrato*, con un monto de 253.6 millones de Lempiras, en relación a los sueldos y salarios pagados en período 2017.

No obstante, también se observó un leve aumento en los grupos de gastos: materiales y suministros, costos de producción y venta, depreciaciones, amortizaciones y agotamiento de activos no concesionados.

Análisis de Movimiento en las Donaciones, Transferencias y Subsidios.

Este grupo de gasto está conformado por las transferencias corrientes al sector público siendo estas las transferencias realizadas a las instituciones descentralizadas, a los entes reguladores como la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), las empresas públicas financieras; y, las transferencias realizadas al sector externo, en el que se incluyen las transferencias a Organismos Internacionales. Este grupo de gasto tuvo una variación absoluta de 0.4 millones de Lempiras, la cual representó un incremento de 21.24% relación a las transferencias realizadas durante el año 2017. Las transferencias corrientes totales durante el año 2018 ascendieron a 2.4 millones de Lempiras.

Análisis de Movimiento en Otros Gastos.

En estos gastos se contabilizan los valores registrados en la cuenta “Devoluciones de Ingresos” los cuales corresponden a gastos ejecutados en períodos anteriores. Estos gastos obtuvieron una variación absoluta de 29.9 millones de Lempiras, los cuales representaron un incremento de 480.73% en relación a los gastos registrados por este concepto en el año 2017. Los otros gastos registrados durante el año 2018 fueron de 36.2 millones de Lempiras, por gastos no operados en el período correspondiente.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA:

VARIACIONES DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				
INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR				
(Cifras en Lempiras)				
Descripción	2018	2017	Variación Absoluta	% de Variación
Activos Corrientes	14,906,379,694.29	19,175,977,424.08	-4,269,597,729.79	-22.27%
Activos No Corrientes	8,560,202,040.56	898,475,321.79	7,661,726,718.77	852.75%
Total Activos	23,466,581,734.85	20,074,452,745.87	3,392,128,988.98	16.90%
Pasivo Corriente	559,960,329.09	340,461,523.96	219,498,805.13	64.47%
Total Pasivo	559,960,329.09	340,461,523.96	219,498,805.13	64.47%
Total Patrimonio	22,906,621,405.76	19,733,991,221.91	3,172,630,183.85	16.08%
Total Pasivo + Patrimonio	23,466,581,734.85	20,074,452,745.87	3,392,128,988.98	16.90%

Fuente: Elaboración propia con cifras proporcionadas por el IPM

Análisis de Movimiento de Activos.

Los Activos totales muestran una variación positiva de 16.90%, con una variación absoluta de 3,392.1 millones de Lempiras, esto como resultado del incremento de los *Activos no Corrientes* por un monto de 7,661.7 millones de Lempiras, y a la disminución de los *Activos Corrientes* por 4,269.6 millones de Lempiras.

Los Activos Corrientes estuvieron divididos en seis (6) grupos:

1. *Efectivo y Equivalentes de Efectivo*, este grupo de activos estuvo conformado por los valores depositados en las diferentes cuentas en los bancos comerciales en moneda nacional y extranjera;
2. *Las Inversiones Financieras Corrientes*, en esta cuenta se registran las inversiones en valores en las diferentes instituciones financieras en certificados de depósito y bonos en moneda nacional y moneda extranjera, otras inversiones a corto plazo, Préstamos al Sector Privado a Corto Plazo por concepto de préstamos personales que se otorgan a los afiliados y beneficiarios del Sistema;
3. *Las Cuentas a Cobrar Corrientes*, se constituyen por los intereses por cobrar por concepto de préstamos personales y de vivienda otorgados a los afiliados del IPM, las cuentas por cobrar corrientes por concepto de arrendamientos y otros deudores del instituto, las transferencias pendientes de pago por parte del Estado por deducciones de cuotas de préstamos a empleados de las diferentes Secretarías, los valores pendientes de pago de otros entes de

previsión por concepto de traslados de afiliados al IPM, las aportaciones pendientes de cobro a instituciones de seguridad social, los valores de anticipos a proveedores y contratistas, los valores de anticipos para gastos de viaje de empleados de la institución y los valores otorgados en garantía a los proveedores de servicios;

4. *Fondos en Fideicomiso*, en esta cuenta se registran los fondos en el Banco Lafise según convenio de financiamiento para la construcción del Centro Cívico Gubernamental;
5. *Inventarios*, aquí se registran los valores de las inversiones de lotificaciones en proceso de análisis de desarrollo en la cuenta “Inventario de bienes y productos para la venta”.
6. *Otros Activos Corrientes*, estos activos están conformados por gastos pagados por anticipado como lo son las primas de seguros y por la cuenta activos eventuales, en la cual se registran los valores por recuperación de deuda. Estos activos corrientes tuvieron una variación negativa de 22.27% en relación a los activos corrientes registrados durante el año 2017 los cuales ascendieron a 19,176.0 millones de Lempiras, observándose una variación absoluta de 4,269.6 millones de Lempiras. Estos activos fueron registrados con un monto de 14,906.4 millones de Lempiras durante el año 2018.

Los Activos no Corrientes se conforman por:

- Las *Inversiones financieras no Corrientes*, las cuales incluye la inversión en bonos a largo plazo en las diferentes instituciones bancarias del país, incluyen también la inversión en acciones o capitalización de las utilidades, la cartera de préstamos al sector privado a largo plazo o préstamos hipotecarios otorgados a beneficiarios del sistema, las cuentas por cobrar a largo plazo en las que se incluyen los valores en procesos judiciales y los documentos a cobrar a largo plazo;
- *Propiedad Planta y Equipo, Depreciaciones, Mejoras, Perdidas y Re avalúos no Concesionado y Concesionado*; en el cual se registra costo de las tierras y terrenos adquiridas con los valores de acuerdo al precio de adquisición, los edificios no viviendas, la adquisición de mobiliario y equipo para el funcionamiento de la institución, así como la depreciación de los mismos calculados con el método de línea recta;
- *Construcciones*, en estas cuentas se incluyen los valores por inversión en proyectos de construcción de obras o mejoras de los edificios propiedad del IPM;
- *Bienes Inmateriales* en los cuales se incluyen los valores por adquisición de software para uso del instituto, así como los valores de amortización acumulada de los mismos. Estos activos no corrientes tuvieron una variación positiva de 852.75%, la cual en términos absolutos fue por un monto de 7,661.7 millones de Lempiras, en relación a los valores registrados por este concepto durante el año 2017, los cuales fueron por un monto de 898.5 millones de Lempiras, esto como un resultado de un incremento en la inversión en títulos valores o bonos a largo plazo. Durante el año 2018 los activos no corrientes fueron registrados con un monto de 8,560.2 millones de Lempiras.

Análisis de Movimiento de Pasivos.

Los pasivos totales registraron un aumento de 64.47%, que representó un aumento en los pasivos totales de 219.5 millones de Lempiras, no obstante, el 100% de los pasivos de la entidad en el año 2018 corresponden a deuda a corto plazo, para un monto total de 340.5 millones de Lempiras contabilizados dentro de los pasivos corrientes.

Los Pasivos Corrientes (Corto Plazo) del IPM durante el año 2018 estuvieron divididos en tres (3) grupos:

1. *Las Cuentas por Pagar*, en este grupo se contabilizan los valores de las cuentas por pagar comerciales, a contratistas, a otras instituciones del gobierno, las provisiones por pagar a colaboradores del instituto, los valores pendientes de pago a la administradora de fondos especiales, los valores por prestaciones sociales pendientes de pagar a los afiliados y beneficiarios del sistema, las deducciones de planilla pendientes de pago, las retenciones de impuestos aplicadas a los proveedores y arrendatarios, así como las cuentas por litigios pendientes;
2. *Los Fondos de Terceros*, los cuales son valores recibidos en custodia por el IPM por concepto de arrendamientos o servicios, así como los valores recibidos por concepto de pagos pendientes de aplicar; y,
3. *Otros Pasivos Corrientes* en los cuales se contabilizan los valores recibidos por concepto de arrendamientos cobrados por anticipado. El mayor aumento de los pasivos se observó en los aportes y retenciones por pagar, en las cuales se incluyen las prestaciones sociales pendientes de pago ya que en el 2017 el valor contabilizado en estas cuentas por pagar fue por un monto de 31.3 millones de Lempiras y en el año 2018 su valor contabilizado fue por un monto de 204.0 millones de Lempiras.

Análisis de Movimiento de Patrimonio.

El patrimonio tuvo una variación positiva de 16.08%, que en términos absolutos representaron 3,172.6 millones de Lempiras, en relación al año 2017. De acuerdo a las notas explicativas que proporcionó el IPM esta variación en el patrimonio se dio de acuerdo a un incremento en las reservas de 2,456.7 millones de Lempiras y a una variación absoluta positiva entre los resultados contabilizados en el año 2017 y 2018 de 0.776 millones de Lempiras.

5. OPINIÓN SOBRE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

De acuerdo con los resultados reportados por el Instituto de Previsión Militar, en su gestión 2018, éste Tribunal califica como “Eficaz” el cumplimiento de su Plan Operativo Anual en 109%, sin embargo, al ejecutar su presupuesto de gastos en 82%, fue “Ineficiente”, porque no existió una relación idónea entre los resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos. Según la Ley Orgánica del Presupuesto define el concepto del presupuesto como la “expresión del Plan Operativo Anual, en términos de ingresos, gastos y financiamiento...”, por lo tanto debe prevalecer el equilibrio físico – financiero en los resultados de la gestión institucional.

Para efecto del presente examen, la opinión sobre la Gestión Institucional, se fundamentó por la calificación de la “**Eficacia**” definida por la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas como: “*El cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido*”; la cual está relacionada con el grado de ejecución promedio de todos los productos finales que conforman el POA, y la cual se sujetó a los parámetros siguientes:

GRADO DE EJECUCIÓN DEL POA	CALIFICACIÓN
90% a 110%	Cumplimiento Eficaz de la Planificación
80% a 89%	Cumplimiento Bueno de la Planificación
70% a 79%	Cumplimiento Aceptable de la Planificación
Menor al 70%	Cumplimiento Ineficaz de la Planificación
Mayor al 110%	Deficiencia en la Planificación

La calificación de la “**Eficiencia**” parte del hecho de que esta se considera como: “*La relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido*”, hará referencia al grado de ejecución del presupuesto de gastos que estén ligados directamente al cumplimiento del POA; y para la cual se consideró los siguientes parámetros:

RELACIÓN POA - PRESUPUESTO	CALIFICACIÓN
El Grado de ejecución presupuestaria es igual al grado de ejecución del POA.	Eficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos
El diferencial entre el Grado de ejecución presupuestaria y el Grado de ejecución del POA es menor al 10%.	Eficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos
El diferencial entre el Grado de ejecución presupuestaria y el Grado de ejecución del POA mayor del 10%.	Ineficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos
La liquidación presupuestaria reporta una ejecución mayor al 100%.	Deficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos

Un elemento de valoración sobre la Rendición de Cuentas de las instituciones del Sector Público, es homologar la información que las instituciones están reportando a los diferentes entes que ejercen un control y evaluación de los resultados. En el caso del expediente del Instituto de Previsión Militar (IPM), sus resultados fueron revisados y comparados con las evaluaciones realizadas por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y la Secretaría de Finanzas; donde se evidenció que las cifras de los resultados físico financieros están acorde a los presentados a éste Tribunal Superior de Cuentas

El Expediente de Rendición de cuentas del IPM presentado a éste Tribunal, fue certificado por la Secretaría General del instituto, no obstante, la Unidad de Auditoría Interna no detalló qué aspectos validó en el Plan Operativo Anual y del Presupuesto 2018 de este instituto a fin de verificar la confiabilidad de la información reportada.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. La gestión 2018 del Instituto de Previsión Militar (IPM), fue “Eficaz” en el cumplimiento del Plan Operativo Anual al ejecutarlo en 109%, sin embargo, al ejecutar su presupuesto de gastos en 82% fue “Ineficiente”, porque no existió una relación idónea entre los resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos. Según la Ley Orgánica del Presupuesto define el concepto del presupuesto como la “expresión del Plan Operativo Anual, en términos de ingresos, gastos y financiamiento...”, por lo tanto, debe prevalecer el equilibrio físico – financiero en los resultados de la gestión institucional.
2. El proceso de formulación de la planificación fue elaborado de acuerdo a la normativa de la Cadena de Valor Público, se observó que sus objetivos estratégicos, objetivos operativos e indicadores de resultados, están vinculados a sus atribuciones legales de garantizar a los afiliados un servicio de calidad en el otorgamiento oportuno de sus beneficio en seguridad social; además se presentó alineada a los principales instrumentos que rigen la planificación nacional.
3. En relación a la incorporación de la perspectiva de género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos, este instituto no evidencio su aplicación, sin embargo sus servicios de atención integral y permanente a los Jubilados y Pensionados no hace distinción de género.
4. En la liquidación del presupuesto de egresos se observó una coherencia entre la orientación del gasto y sus atribuciones legales, de garantizar a los afiliados un servicio de calidad en el otorgamiento oportuno de sus beneficios en seguridad social. En la información remitida consta la documentación soporte de las modificaciones presupuestarias que ampliaron el monto aprobado. En la liquidación de egresos se reportó un saldo por 860.8 millones de Lempiras, que su mayoría se debió a que no se decidió invertir fondos dadas las condiciones del mercado; a que no se recibió en su totalidad las maquinaria y el equipo comprado y a que las obras de infraestructuras no se finalizaron.
5. La situación financiera al cierre del ejercicio fiscal 2018 del IPM se presenta como favorable, porque registró una utilidad en sus operaciones de 3,139.6 millones de Lempiras. En comparación a los resultados del 2017, sus activos totales muestran una variación positiva de 16.90%; y su patrimonio obtuvo una variación porcentual positiva de 16.09%. No obstante, para una apreciación concluyente, se requeriría de una auditoría a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas, así mismo, como de estudios actuariales para determinar si cuenta o no con las cifras que garanticen en un futuro a sus cotizantes el derecho de gozar de una seguridad económica y social al momento de jubilarse.
6. Para obtener una visión general de los resultados de la gestión institucional del IPM, y cotejar la información que reporta en su expediente de Rendición de Cuentas del período fiscal 2018, se analizó y comparó con las evaluaciones realizadas por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y la Secretaría de Fianzas, donde se evidenció que las cifras de sus los resultados físico financieros están acorde a los presentados a este Tribunal.

Es importante mencionar que la Unidad de Auditoría Interna no suministró el detalle de los aspectos que valido del Plan Operativo Anual y el Presupuesto 2018 de este instituto a fin de verificar la confiabilidad de la información reportada.

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

Al Gerente General del Instituto de Previsión Militar (IPM), girar instrucciones y de seguimiento:

Al Jefe del Departamento de Planificación:

1. Utilizar la técnica POA-Presupuesto, que permita al momento de formular, dar seguimiento y evaluar los resultados de gestión, mantener el equilibrio físico financiero.
2. Gestionar ante las instancias que correspondan el apoyo técnico para incorporar la perspectiva de género, establecida en las Disposiciones del Presupuesto, que muestren de forma explícita la contribución de esta institución para disminuir brechas de desigualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna:

3. Dar cumplimiento a lo establecido según el Artículo 48, literal 3, del Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, en relación a las funciones de las Auditoría Internas: “Verificar la confiabilidad, oportunidad y pertinencia de la información financiera y administrativa”.

Everth Raúl Gutiérrez Soriano
Técnico en Fiscalización.

Fany Martínez Canacas
Jefe de Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria.

Christian David Duarte Chávez
Director de Fiscalización.

Tegucigalpa M.D.C., Agosto de 2019